



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

XII LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

8 de noviembre de 2017

Núm. 139

Pág. 1

### ÍNDICE

	<u>Página</u>
<b>Competencias en relación con otros órganos e instituciones</b>	
TRIBUNAL DE CUENTAS	
<b>251/000096 (CD)</b> <b>771/000095 (S)</b>	Resolución aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización de la aportación complementaria para el desarrollo del programa comunitario Erasmus, ejercicios 2012 y 2013, así como dicho Informe ..... 2
<b>251/000101 (CD)</b> <b>771/000099 (S)</b>	Resolución aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización de los procedimientos de gestión y control de las prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, así como dicho Informe ..... 3
<b>251/000112 (CD)</b> <b>771/000112 (S)</b>	Resolución aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización de la ejecución de las distintas medidas destinadas a la racionalización y reordenación del Sector Público Empresarial Estatal no financiero, adoptadas en los ejercicios 2012 y 2013, así como dicho Informe ..... 4
<b>251/000192 (CD)</b> <b>771/000190 (S)</b>	Resolución aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización de las operaciones de compraventa de títulos representativos del capital social de empresas de capital mayoritariamente privado realizadas por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, durante el ejercicio 2013, así como dicho Informe ..... 5
<b>251/000200 (CD)</b> <b>771/000197 (S)</b>	Resolución aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización de los procedimientos de gestión y control de los deudores por prestaciones del Instituto Social de la Marina, ejercicio 2015, así como dicho Informe ..... 6
<b>251/000202 (CD)</b> <b>771/000203 (S)</b>	Resolución aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización de la entidad pública empresarial ICEX España Exportación e Inversiones, ejercicio 2015, así como dicho Informe ..... 7
<b>251/000207 (CD)</b> <b>771/000206 (S)</b>	Resolución aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, ejercicio 2014, así como dicho Informe ..... 8
<b>251/000213 (CD)</b> <b>771/000208 (S)</b>	Resolución aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización de la gestión de los ingresos de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, ejercicio 2015, así como dicho Informe ..... 9

**COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS  
E INSTITUCIONES**

TRIBUNAL DE CUENTAS

**251/000096 (CD)**

**771/000095 (S)**

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas sobre el Informe de fiscalización de la aportación complementaria para el desarrollo del programa comunitario Erasmus, ejercicios 2012 y 2013. En dicha Resolución figura el enlace que permite acceder al Informe correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 2017.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA APORTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA COMUNITARIO ERASMUS, EJERCICIOS 2012 Y 2013, EN SU SESIÓN DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 10 de octubre de 2017, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización de la aportación complementaria para el desarrollo del programa comunitario Erasmus, ejercicios 2012 y 2013:

ACUERDA

Asumir el contenido del citado Informe, así como sus conclusiones y sus recomendaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2017.—El Presidente de la Comisión, **Eloy Suárez Lamata**.—El Secretario Primero de la Comisión, **Vicente Ten Oliver**.

[VER INFORME](#)

---

251/000101 (CD)

771/000099 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas sobre el Informe de fiscalización de los procedimientos de gestión y control de las prestaciones por desempleo indebidamente percibidas. En dicha Resolución figura el enlace que permite acceder al Informe correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 2017.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN Y CONTROL DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS, EN SU SESIÓN DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 10 de octubre de 2017, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización de los procedimientos de gestión y control de las prestaciones por desempleo indebidamente percibidas:

ACUERDA

1. Asumir el contenido del citado Informe, así como sus conclusiones y sus recomendaciones.
2. Instar al Gobierno a:

— Asumir el contenido del citado informe, así como de sus conclusiones y recomendaciones para gestionar y controlar adecuadamente las prestaciones de su competencia, reducir las abonadas indebidamente y mejorar sustancialmente la eficacia y eficiencia en el procedimiento de reintegro.

— Exigir a las entidades financieras que colaboren con el fin de evitar errores en la identificación del deudor.

— Poner en marcha, a la mayor brevedad, las medidas necesarias para garantizar que se corrigen las deficiencias recogidas en el informe del Tribunal de Cuentas respecto a la información y gestión que las aplicaciones informáticas proporcionan, así como las deficiencias en cruces con otras bases de datos.

— Poner en marcha, a la mayor brevedad, las medidas necesarias para garantizar los medios y la formación suficiente para dar cumplimiento a las funciones previstas.

— Dotar al Servicio Público de Empleo Estatal de la plantilla necesaria para alcanzar eficaz y eficientemente sus objetivos, garantizando una gestión económica y administrativa diligente.

— Mejorar los mecanismos de coordinación entre el Servicio Público de Empleo Estatal y otros entes públicos cuya información es relevante en la gestión de las prestaciones por desempleo, especialmente Tesorería General de la Seguridad Social, Registros Civiles, Servicios de Empleo de las Comunidades Autónomas, Consejo General del Poder Judicial, etc.

— Cumplir las recomendaciones del Tribunal de Cuentas en relación con la gestión y control de las prestaciones por desempleo indebidamente percibidas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2017.—El Presidente de la Comisión, **Eloy Suárez Lamata**.—El Secretario Primero de la Comisión, **Vicente Ten Oliver**.

[VER INFORME](#)

251/000112 (CD)

771/000112 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas sobre el Informe de fiscalización de la ejecución de las distintas medidas destinadas a la racionalización y reordenación del Sector Público Empresarial Estatal no financiero, adoptadas en los ejercicios 2012 y 2013. En dicha Resolución figura el enlace que permite acceder al Informe correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 2017.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS MEDIDAS DESTINADAS A LA RACIONALIZACIÓN Y REORDENACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL ESTATAL NO FINANCIERO, ADOPTADAS EN LOS EJERCICIOS 2012 Y 2013, EN SU SESIÓN DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 10 de octubre de 2017, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización de la ejecución de las distintas medidas destinadas a la racionalización y reordenación del Sector Público Empresarial Estatal no financiero, adoptadas en los ejercicios 2012 y 2013:

#### ACUERDA

Asumir el contenido del citado Informe, así como sus conclusiones y sus recomendaciones, adaptadas a la situación jurídica actual.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2017.—El Presidente de la Comisión, **Eloy Suárez Lamata**.—El Secretario Primero de la Comisión, **Vicente Ten Oliver**.

[VER INFORME](#)

---

251/000192 (CD)

771/000190 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas sobre el Informe de fiscalización de las operaciones de compraventa de títulos representativos del capital social de empresas de capital mayoritariamente privado realizadas por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, durante el ejercicio 2013. En dicha Resolución figura el enlace que permite acceder al Informe correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 2017.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DE COMPRAVENTA DE TÍTULOS REPRESENTATIVOS DEL CAPITAL SOCIAL DE EMPRESAS DE CAPITAL MAYORITARIAMENTE PRIVADO REALIZADAS POR LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, DURANTE EL EJERCICIO 2013, EN SU SESIÓN DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 10 de octubre de 2017, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización de las operaciones de compraventa de títulos representativos del capital social de empresas de capital mayoritariamente privado realizadas por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, durante el ejercicio 2013:

#### ACUERDA

Asumir el contenido del citado Informe, así como sus conclusiones y sus recomendaciones, adaptadas a la situación jurídica actual.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2017.—El Presidente de la Comisión, **Eloy Suárez Lamata**.—El Secretario Primero de la Comisión, **Vicente Ten Oliver**.

[VER INFORME](#)

---

251/000200 (CD)

771/000197 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas sobre el Informe de fiscalización de los procedimientos de gestión y control de los deudores por prestaciones del Instituto Social de la Marina, ejercicio 2015. En dicha Resolución figura el enlace que permite acceder al Informe correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 2017.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN Y CONTROL DE LOS DEUDORES POR PRESTACIONES DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA, EJERCICIO 2015, EN SU SESIÓN DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 10 de octubre de 2017, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización de los procedimientos de gestión y control de los deudores por prestaciones del Instituto Social de la Marina, ejercicio 2015:

#### ACUERDA

1. Instar al Gobierno a:

— Poner en marcha, a la mayor brevedad, las medidas de coordinación necesarias entre el Instituto Social de la Marina y las administraciones implicadas, con el fin de recoger información suficiente para garantizar el correcto control de la situación fiscal de perceptores, así como el control de fallecimientos.

— Mejorar los mecanismos de coordinación entre el Instituto Social de la Marina y otros entes públicos cuya información es relevante en la gestión de las prestaciones de dicho instituto, especialmente la Administración Tributaria, Haciendas Forales, Instituto Nacional y Tesorería General de la Seguridad Social, Dirección General de los Registros y el Notariado, etc.

2. Instar a la Intervención General de la Seguridad Social, como centro directivo de la contabilidad de las entidades del Sistema de la Seguridad Social, a:

— Analizar el actual procedimiento contable de reconocimiento de los deudores por prestaciones con el fin de determinar el momento adecuado en el que debe producirse dicho reconocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2017.—El Presidente de la Comisión, **Eloy Suárez Lamata**.—El Secretario Primero de la Comisión, **Vicente Ten Oliver**.

[VER INFORME](#)

---

251/000202 (CD)

771/000203 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas sobre el Informe de fiscalización de la entidad pública empresarial ICEX España Exportación e Inversiones, ejercicio 2015. En dicha Resolución figura el enlace que permite acceder al Informe correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 2017.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, EJERCICIO 2015, EN SU SESIÓN DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 10 de octubre de 2017, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización de la entidad pública empresarial ICEX España Exportación e Inversiones, ejercicio 2015:

#### ACUERDA

1. Asumir el contenido del citado Informe, así como sus conclusiones y sus recomendaciones.
2. Instar al Gobierno a:

— Tomar las medidas necesarias para modificar la página web del ICEX para presentar, de forma clara, estructurada y sistemática, la información requerida por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como incorporar un acceso específico para que los ciudadanos puedan solicitar la información pública con los requisitos del capítulo III de la citada Ley.

— Tomar las medidas necesarias para que ICEX aumente paulatinamente las plazas de personas con diversidad funcional en las próximas convocatorias hasta dar cumplimiento con la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

— Cumplir las conclusiones y recomendaciones del Tribunal de Cuentas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2017.—El Presidente de la Comisión, **Eloy Suárez Lamata**.—El Secretario Primero de la Comisión, **Vicente Ten Oliver**.

[VER INFORME](#)

---

251/000207 (CD)

771/000206 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas sobre el Informe de fiscalización de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, ejercicio 2014. En dicha Resolución figura el enlace que permite acceder al Informe correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 2017.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EJERCICIO 2014, EN SU SESIÓN DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 10 de octubre de 2017, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, ejercicio 2014:

#### ACUERDA

1. Instar a la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado a:

— La inclusión de un objetivo específico en la planificación estratégica de la misma relativo a los recursos excedentes en la actividad industrial de imprenta.

— La revisión del sistema de acreditación de los complementos e incentivos de productividad.

— Establecer los procedimientos internos necesarios para garantizar que si se asumen encomiendas de gestión estas se realicen con medios propios y caso de que esto no fuese posible, se ajusten los precios, de manera que no se produzca un sobre coste a la Administración y un beneficio injustificado por parte de la Agencia.

— Establecer los procedimientos internos necesarios para garantizar que los responsables del seguimiento de los contratos, centralicen las adquisiciones de papel, tramitando adecuadamente los expedientes de acuerdo a la Ley de Contratos, y evitando el fraccionamiento.

— En atención a las recomendaciones recogidas a lo largo del Informe de fiscalización relativas a la fijación de los objetivos, incorporar a los mismos variables que respondan a principios de eficiencia o/y economía.

— Instar el establecimiento de algún procedimiento que permita que la explicación recogida en las alegaciones de la Agencia Estatal del BOE relativas a la subcontratación, permita a efectos de la fiscalización del Tribunal, una mayor claridad que evite recomendaciones e incidencias futuras por parte del mismo.

2. Instar al Tribunal de Cuentas a:

— Comunicar a otros Organismos el informe de fiscalización, siempre y cuando resulten afectados por el mismo, como en el supuesto de la rebaja o incremento de tasas en las que sin perjuicio de la propuesta por el órgano fiscalizado, la resolución final corresponde a un órgano tercero como en el caso de este expediente (Ministerio de Hacienda y Función Pública).

— La elaboración de un informe anual en el que se recojan las incidencias detectadas en las comprobaciones y que teniendo efectos transversales por su repetición se considere necesario su comunicación. No nos referimos a la memoria del Tribunal en la que de manera resumida se indican los expedientes fiscalizados y una reseña de los mismos, sino un documento de aquellas incidencias o anomalías que se observan se reiteran en las distintas fiscalizaciones (falta de comunicación adecuada con los Tribunales, discrepancias de los contenidos en los contratos administrativos, cuantificación de las tasas, etc.) como concepto general y sin entrar en los detalles de los expedientes de los que proceden. Entendemos que esa visión general que realiza el Tribunal del conjunto de las administraciones y demás entes, podría dar un informe general con las cuestiones a mejorar en su globalidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2017.—El Presidente de la Comisión, **Eloy Suárez Lamata**.—El Secretario Primero de la Comisión, **Vicente Ten Oliver**.

[VER INFORME](#)

251/000213 (CD)

771/000208 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas sobre el Informe de fiscalización de la gestión de los ingresos de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, ejercicio 2015. En dicha Resolución figura el enlace que permite acceder al Informe correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 2017.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS INGRESOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA, EJERCICIO 2015, EN SU SESIÓN DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 10 de octubre de 2017, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización de la gestión de los ingresos de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, ejercicio 2015:

#### ACUERDA

1. Instar a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea a revisar el procedimiento de recaudación de sanciones existente en AESA, pues por parte del Tribunal se han puesto de manifiesto algunas incidencias susceptibles de mejora.

2. Instar a todos los departamentos implicados a adaptar adecuadamente el funcionamiento del Sistema de Tarifas de Ruta en el sistema de navegación aérea español, cancelando el Acuerdo de 27 de diciembre de 1995 entre el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, el Instituto Nacional de Meteorología y AENA.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2017.—El Presidente de la Comisión, **Eloy Suárez Lamata**.—El Secretario Primero de la Comisión, **Vicente Ten Oliver**.

[VER INFORME](#)